

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 2042  
CAUQUENES, 15 MAYO 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-584-AG24 de fecha 23.04.2024.
5. La Factura N°145 de "MADERA SOLUCIONES PP SPA" de fecha 29.04.2024, por un monto de \$ 1.451.622.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 MUEBLE MODULAR

2°. La especie señalada corresponde a 1 MUEBLE MODULAR solicitado por la dirección de DIDECO para la SECRETARIA DE DIDECO. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



Maria Cecilia Dominguez Hormazabal  
DAF (S)  
ALCALDESA  
Ilustre Municipalidad de Cauquenes  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
ALCALDESA